CNL. ALBERTO NATUSCH BUSCH
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el país ha ingresado a un nuevo periodo de su vida republicana, para encarar con capacidad y decisión la problématica nacional con el pleno apoyo de las Fuerzas Armadas de la Nación.

Que, en esta nueva situación corresponde una adecuada compatibilización de la estructura de los Altos Mandos Militares, de acuerdo con los requerimientos internos del Servicio.

Que, es facultad de Su Excelencia el Señor Presidente de la República designar a la Alta Jerarquía Castrense, de acuerdo a la atribución 19 del artículo 96 de la Constitución Política del Estado.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Designase:

COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
Gral. Brig. Eden Castillo Galarza.
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL COMANDO EN JEFE
Gral. Brig. Augusto Calderón Miranda
COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO
Gral. Brig. Luis Garcia Mezza Tejada.
JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO
Cnl. DEM. Lucio Añez Rivera
COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA AEREA BOLIVIANA
Gral Brig. Aé. Jaime Niño de Guzmán.
JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA
Cnl DAEN Waldo Bernal Escalante.
COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA NAVAL
Cmlte. Walter Nuñez Rivero.
JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA NAVAL
Cap. Nav. DAEN. Ramiro Terrazas Rodriguez.

ARTÍCULO 2.- El Alto Mando Militar designado, tomará posesión de sus cargos en ceremonia especial.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos dias del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve años.

FDO. CNL. ALBERTO NATUSCH BUSCH, Guillermo Bedregal Gutierrez, Carlos Mena Burgos, Oscar Larrain Frontanilla, Agapito Feliciano Monzón, Wilfredo Cossio Aguilar, Edil Sandóval Morón, Julio Herrera Dorado, René Guzmán Moreira, Abel Ayoroa Argandoña, Carlos Fernandez Narvaez, Aroldo Cortéz Jiménez, Boris Marinovic Córdova, Raúl Roca Rivero.